



Resolución de Dirección Ejecutiva N° 000032-2022-FONCODES/DE

Lima, 02 de marzo de 2022.

VISTO:

El Memorando N° 000048-2022-MIDIS/FONCODES/DE de la Dirección Ejecutiva, y;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica, señalando en su Tercera Disposición Complementaria Final, la adscripción a dicho Ministerio, entre otros programas, al Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social (en lo sucesivo, Foncodes);

Que, con Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS, se aprueba el Manual de Operaciones del Foncodes, el cual establece en los literales i) y r) del artículo 9, como funciones de la Dirección Ejecutiva, la de emitir Resoluciones de Dirección Ejecutiva en asuntos de su competencia; así como la de encargar las funciones de jefaturas de las unidades orgánicas del programa, y dar por concluidos dichos encargos cuando lo considere necesario;

Que, mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 234-2019-FONCODES/DE se designa a partir del 1 de enero de 2020, a la señora Norma Milagros Villar Campos, en el cargo público de confianza de Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos del Foncodes, bajo el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Carta s/n de fecha 08 de febrero de 2022, la señora Norma Milagros Villar Campos pone a disposición el cargo de coordinador de la Unidad de Recursos Humanos, al que fue designado a través de la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 234-2019-FONCODES/DE;

Que, mediante Memorando N° 000048-2022-MIDIS/FONCODES/DE la Dirección Ejecutiva dispone que es necesario dar por concluida la designación de la servidora Norma Milagros Villar Campos, en el cargo público de confianza de Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos del Foncodes efectuada mediante la Resolución citada en el párrafo precedente;

Con la visación de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29792, Ley de creación, organización y funciones del Midis; y de acuerdo a las facultades contenidas en el Manual de Operaciones del Foncodes aprobado mediante Resolución Ministerial N° 228-2017-MIDIS.



SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Aceptación de renuncia

Aceptar la renuncia formulada por la servidora Norma Milagros Villar Campos, al cargo público de confianza de Coordinadora de la Unidad de Recursos Humanos del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes, dispuesta mediante la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 234-2019-FONCODES/DE, dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO 2.- Disposiciones

Disponer que la Unidad de Recursos Humanos, efectúe las acciones necesarias para adjuntar en el legajo de la servidora, copia de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3.- Publicación

Encargar a la Unidad de Administración la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Fondo de Cooperación para el Desarrollo Social – Foncodes (www.gob.pe/foncodes).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

Documento firmado digitalmente

.....
ULDERICO FIGUEROA TORRE
DIRECTOR EJECUTIVO
FONDO DE COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL